



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de marzo de 2015, se ha adoptado el siguiente acuerdo, aprobatorio de la disposición sobre creación, modificación y supresión de ficheros de datos automatizados de este Ayuntamiento:

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobación de nuevo fichero.

1.19. Mercatalavera.

a) Videovigilancia (Edificio, puestos e instalaciones).

Denominación: Videovigilancia de seguridad

Finalidad y usos previstos: Vigilancia edificio, puestos e instalaciones.

Origen de los datos: Interesados.

Procedimiento de recogida: Cámaras

Datos identificativos: Imagen

Sistema de tratamiento: Mixto

Comunicación de datos: No se contemplan.

Transferencias internacionales: No se contemplan.

Responsable: Encargado Mercatalavera.

Órgano ante quien se ejercitan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:  
Ayuntamiento-Secretaría General.

Nivel de seguridad: Básico.

Segundo.- Modificación de ficheros.

1.15. Servicios generales.

b) Almacén.

Nivel de Seguridad: Básico.

2.1. Padrón municipal.

Nivel de seguridad: Básico.

Tercero.- Anexo con expresión de los ficheros creados y modificados, y contenido conforme a lo dispuesto en el artículo 54 Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Cuarto.- Los ficheros que por la presente disposición se crean o modifican, cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Quinto.- La publicación de este acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para su entrada en vigor.

Sexto.- Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este acuerdo.

Séptimo.- La notificación para su inscripción a la Agencia de Protección de Datos.”

#### ANEXO

NUEVO FICHERO.

1.19. Mercatalavera.

c) Videovigilancia (Edificio, puestos e instalaciones).

Denominación: videovigilancia de seguridad.

Finalidad y usos previstos: vigilancia edificio, puestos e instalaciones.

Origen de los datos: interesados.

Procedimiento de recogida: Cámaras.

Datos identificativos: Imagen.

Sistema de tratamiento: Mixto.

Comunicación de datos: no se contemplan.

Transferencias internacionales: no se contemplan.

Responsable: Encargado Mercatalavera.

Órgano ante quien se ejercitan los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:  
Ayuntamiento-Secretaría General.

Nivel de seguridad: Básico.

MODIFICACION FICHEROS.

1.15. Servicios Generales.

d) Almacén.

Nivel de seguridad: Básico.

2.1. Padrón Municipal.

Nivel de seguridad: Básico.

Talavera de la Reina 27 de marzo de 2015.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.